

**LA SECRETARÍA GENERAL – TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**

NIT 829.000.127

En aplicación al principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo de la Ley 1437 de 2011,
en consonancia con el artículo 2º de la ley 909 de 2004.

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la circular Externa No. CNSC – 011 DE 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaban algunas personas que se relacionan a continuación, sobre empleos de la planta de la Corporación Autónoma Regional de Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, producto de su retiro del servicio así:

# Cedula	Nombres	Denominación Empleo	Motivo de Retiro del Servicio
1.075.216.341	SILVIA YINETH RAMIREZ AROCA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10	RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA.

La presente constancia se publica hoy diez (10) de enero del año dos mil veintitrés (2023) en la página web <http://www.cormagdalena.gov.co/> para que los posibles interesados, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo talento.humano@cormagdalena.gov.co.

Cordialmente



MELVA INES ROJAS ARCELLA
Profesional Especializado – Coordinadora.
Talento Humano